



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 507-17

Salta, 10 AGO 2017
Expediente N° 12.637/16

VISTO: La Resolución CD N° 489/17, mediante la cual se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la selección de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que notificados los postulantes, no se recibió impugnación a la citada Resolución, durante los plazos dispuestos por la Reglamentación (C.S. N° 301/91 y modificatorias);

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 199/17.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/17 del 25/07/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad a partir de su notificación y por el término de 1 (un) año, a los siguientes alumnos:

- Hécto Benito Arnaldo MORENO VASQUEZ D.N.I. N° 37.775.999
- Carolina Adriana CONDORI D.N.I. N° 38.973.439

Handwritten initials and signature.



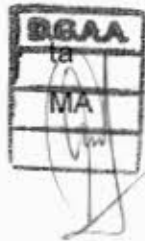
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **507-17**

Salta, **10 AGO 2017**
Expediente N° 12.637/16

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la asignatura, alumnos interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica –Dpto. Docencia de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA